

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Modifica el Artículo 22° de la Ley Impositiva de la Provincia N° 3294 el que queda redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 22°. — Por los servicios que presten las Reparticiones y dependencias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos...

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:41:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*